

ACTA **ORDINARIA** N° 30 del 10 de OCTUBRE de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MORAVIA LUIS ANGEL “PIPILO” UMAÑA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Jenny Hernández Solís, VICEPRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Torres, TESORERA
El representante de las organizaciones deportivas y recreativas aún no ha sido juramentado.

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número VEINTINUEVE del miércoles 3 de octubre de 2012)
3. Lectura de Correspondencia.
4. Informes.
5. Asuntos de Recursos Humanos.
6. Asuntos de Contratación Administrativa.
7. Mociones.
8. Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los siguientes directivos: Gina Rodríguez Rodríguez, Jenny Hernández Solís y Giancarlo Casasola Chaves. La señora Seiry Zúñiga Torres tiene su llegada tardía justificada.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ORDINARIA 29

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 29.

Se aprueba el acta con los votos de los directivos Casasola Chaves y Rodríguez Rodríguez, la señora Hernández Solís se abstiene de votar debido a que indica que le llegó en un correo electrónico que no indicaba que la contenía.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Luis Guillermo Molina, Secretario de la empresa Árbitros Profesionales de Baloncesto S.A. (APROBA S.A.) mediante la cual solicitan el Gimnasio del Parque Recreativo del Norte, con el fin de realizar una serie de charlas capacitaciones teórico-prácticas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE APROBA S.A. DEBIDO A QUE EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES APTAS PARA SU USO DEBIDO AL PROCESO DE REMODELACIÓN DEL QUE SERÁ OBJETO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS.

#Ref. Acuerdo: 00200-12

OFICIO –sin número- suscrito por el MBA. Guillermo Madriz, Director General del Centro Nacional de la Música, mediante el cual solicita audiencia para el miércoles 24 de octubre con el fin de plantear una propuesta de valor cultural para la comunidad moraviana y alrededores.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Vamos a concederle la audiencia para el 24 de octubre a las 18:30horas.

Se instruye al señor Diego Aguirre Rojas, Asistente Administrativo que comunique la audiencia.

OFICIO CD-002-12, suscrito por el señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo del Comité, mediante el cual solicita aprobación de implementos para el atleta Julián Moya Molina, quien competirá en representación del cantón de Moravia ante los Juegos Deportivos Nacionales 2012. Solicita uniforme acorde a la disciplina de atletismo y tenis apropiadas para las carreras.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA COMPRA DE UN PAR DE TENIS Y UNIFORMES DE ATLETISMO PARA EL ATLETA JULIÁN MOYA MOLINA, QUIEN REPRESENTARÁ AL CANTÓN DE MORAVIA ANTE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012. LO ANTERIOR, CON RECARGO A LA PARTIDA 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS,

SUBPARTIDA 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

#Ref. Acuerdo: 00201-12

(Ingresa la señora Seiry Zúñiga Torres al salón de sesiones)

OFICIO CD-003-12, suscrito por el señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo del Comité, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de Escuela de Fútbol Masculino. Adjunta propuesta, cronograma y presupuesto por un monto de 700.613,80 colones.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR PROYECTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO CD-003-12 DEL COORDINADOR DEPORTIVO A PARTIR DE LA EDAD DE 12 AÑOS EN ADELANTE Y SE INSTRUYE PARA QUE EJECUTE LAS LABORES NECESARIAS PARA SU DEBIDA APLICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00202-12

OFICIO CD-004-12, suscrito por el señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo del Comité, mediante el cual solicita asistencia económica (beca) para participar en un programa de capacitación impartido por la Universidad de Costa Rica denominado: "I Módulo de Actualización. Preparación Física para Deportes de Conjunto.". Anota detalles del curso y su costo es de 45.000 (cuarenta y cinco mil colones exactos).

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR BECA SOLICITADA POR EL COORDINADOR DEPORTIVO SUJETO A QUE DICHO FUNCIONARIO ASUMA DENTRO DE SU ROL LABORAL LA FUNCIÓN DE IMPARTIR PREPARACIÓN FÍSICA A ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA EN CONJUNTO QUE DESARROLLE EL COMITÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00203-12

OFICIO CD-005-12, suscrito por el señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo del Comité, mediante el cual solicita la aprobación del acuerdo entre la Federación Costarricense de Fútbol y el Comité para el establecimiento de un convenio marco de cooperación interinstitucional, así como la implementación del Programa de Capacitación para Licencias de Entrenadores de Fútbol en el cantón de Moravia.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y EL COMITÉ, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LICENCIAS DE ENTRENADORES DE FÚTBOL EN EL CANTÓN DE MORAVIA. SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LA SUSCRIPCIÓN DE AMBOS DOCUMENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00204-12

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Aarón Robles, Gerente General de BiBrains Publicidad de Costa Rica, mediante el cual informa que es la empresa encargada de la publicidad y mercadeo de la Asociación Deportiva Moravia. Así mismo solicita la habilitación del Estadio Luis Ángel “Pipilo” Umaña para las atletas de dicha agrupación deportiva ya que la Federación de Fútbol Femenino les urge conseguir un estadio casa, así como implementos deportivos.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INFORMAR AL SEÑOR AARÓN ROBLES QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO PROCEDE A ANALIZAR SU SOLICITUD POR CUANTO SE CONSIDERA QUE DEBE SER LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA QUIEN REALICE DICHA SOLICITUD A TRAVÉS DE SU APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00205-12

ARTÍCULO CUARTO, INFORMES

-No hay-

ARTÍCULO QUINTO, ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Hay una situación que me preocupa con el funcionario Allan Quirós Barrantes. Toda la semana anterior dejó muy sucia la oficina y todo el espacio físico donde trabajó. Le dejé indicaciones en varias ocasiones de que dejara limpio todo después de hacer sus trabajos, sobre todo ahora que ha estado pintando y la verdad es que medio recoge. Así mismo, mediante oficio CCCR-M-165-12 le giré una serie de directrices, a saber: que deje limpio su espacio de trabajo, que al finalizar su jornada barra, limpie y sacuda para que se garanticen las condiciones de orden y aseo en la oficina, así también

que cambie las bolsas de basura de los botes de basura a diario y que están prohibidos los vales de caja chica para adelanto de salario. Le solicité al asistente administrativo entregarle dicho oficio y me indicó don Diego que Allan se negó a recibir el oficio, indicando que si queríamos que hubiese limpieza debíamos nosotros contratar a una miscelánea y manifestando que se encontraba disconforme con las directrices. Finalmente, debo indicar que la oficina permanece limpia porque yo cambio a diario los basureros, yo acomodo las sillas y sacudo las superficies. No es posible que a un funcionario que se le instruye lo anterior se niegue al acatamiento de las disposiciones de un superior. Además él se encuentra en periodo de prueba y yo considero que no está dando resultados, por lo anterior solicito ante esta Junta Directiva una amonestación por escrito.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA AMONESTAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO ALLAN QUIRÓS BARRANTES POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00206-12

ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N° P-0011-12

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, Moravia, a las 18:30 horas del día 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Que por acuerdo N°00178-12 de la Junta Directiva se ordenó iniciar el proceso de contratación administrativo correspondiente a través de la Proveduría Municipal de la Municipalidad de Moravia y se diseñó el cartel respectivo, mismo que se envió a los siguientes proveedores:

1. CERES S.A.
2. COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ.
3. DISTRIBUIDORA MARUCO S.A.
4. J&G IMPORTACIONES S.A.

Que el plazo para la entrega de ofertas finalizaba el 4 de octubre de 2012 a las 16:00horas.

Que de los proveedores únicamente presentaron su oferta: J&G Importaciones S.A. y CERES S.A.

Que se conoce oficio AA—017-12 suscrito por el Asistente Administrativo, encargado del análisis de las ofertas y siendo que el concurso se regía en virtud del precio ofertado se recomendó a la Junta Directiva la adjudicación a la oferta presentada por la empresa J&C Importaciones S.A. hasta por un monto de 433.125 colones exactos.

OFERTA 1: CERES S.A. precio = 615.285,00 colones.

OFERTA 2: J&C Importaciones S.A. = 433.125,00 colones.

POR TANTO

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

RESUELVE

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000262-01, DE LA SIGUIENTE MANERA: a la oferta N° 2, por un monto de 433.125,00 (cuatrocientos treinta y tres mil ciento veinticinco colones exactos) a la empresa J&C Importaciones S.A., la cual satisface los intereses de la administración solicitante de conformidad con los detalles indicados en el cartel respectivo.

Se adjudica la oferta para la adquisición de los siguientes productos:

1 Cortadora de zacate Murray 190cc 22P65H30X8A por un monto de 225.000,00.
--

1 Motoguadaña Tanaka TBC-340D por un monto de 240.625,00.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN P-011-12. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00207-12

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N° P-0012-12

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, Moravia, a las 18:30 horas del día 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Que por acuerdo N°00179-12 de la Junta Directiva se ordenó iniciar el proceso de contratación administrativo correspondiente a través de la Proveduría Municipal de la Municipalidad de Moravia y se diseñó el cartel respectivo, mismo que se envió a los siguientes proveedores:

1. COMERCIAL SANTA MARTA NUEVA GENERACIÓN S.A.
2. GMG COMERCIAL COSTA RICA S.A.

3. INVERSIONES LA RUECA S.A.

4. SERVICIOS ELECTRONICOS COSTARRICENSES S.A.

Que el plazo para la entrega de ofertas finalizaba el 2 de octubre de 2012 a las 16:00horas.

Que de los proveedores únicamente presentaron su oferta: Inversiones La Rueca S.A. y Servicios Electrónicos Costarricenses S.A.

Que se conoce oficio AA—018-12 suscrito por el Asistente Administrativo, encargado del análisis de las ofertas y siendo que el concurso se regía en virtud del precio ofertado se recomendó a la Junta Directiva la adjudicación a la oferta presentada por la empresa SERVICIOS ELECTRÓNICOS COSTARRICENSES S.A. hasta por un monto de 86.000,00 colones exactos.

OFERTA 1: INVERSIONES LA RUECA S.A. =158.286,00 colones.

OFERTA 2: SERVICIOS ELECTRÓNICOS COSTARRICENSES S.A. = 86.000,00.

POR TANTO

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

RESUELVE

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000259-01, DE LA SIGUIENTE MANERA: a la oferta N° 2, por un monto de 86.000,00 (ochenta y seis mil colones exactos) a la empresa SERVICIOS ELECTRÓNICOS COSTARRICENSES S.A. la cual satisface los intereses de la administración solicitante de conformidad con los detalles indicados en el cartel respectivo.

Se adjudica la oferta para la adquisición de los siguientes productos:

1 Unidad de microondas marca Panasonic, Modelo NN-SA 768W de 1.6 pies cúbicos, 1200 W de potencia, sistema invertir, menú de auto cocción, color blanco.
--

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN P-012-12. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00208-12

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N° P-0013-12

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, Moravia, a las 18:30 horas del día 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Que por acuerdo N°00180-12 de la Junta Directiva se ordenó iniciar el proceso de contratación administrativo correspondiente a través de la Proveduría Municipal de la Municipalidad de Moravia y se diseñó el cartel respectivo, mismo que se envió a los siguientes proveedores:

1. ABONOS AGRO S.A.
2. ALMACEN MAURO S.A.
3. ALMACENES EL COLONO
4. ALMACENES UNIDOS S.A.

Que el plazo para la entrega de ofertas finalizaba el 4 de octubre de 2012 a las 16:00horas.

Que de los proveedores únicamente presentó su oferta: ABONOS AGRO S.A.

Que se conoce oficio AA—019-12 suscrito por el Asistente Administrativo, encargado del análisis de las ofertas y siendo que el concurso se regía en virtud del precio ofertado se recomendó a la Junta Directiva la adjudicación a la oferta presentada por la empresa ABONOS AGRO S.A. hasta por un monto de 211.769,00 colones exactos.

OFERTA 1: ABONOS AGRO S.A. =211.769,00 colones.

POR TANTO

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

RESUELVE

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000261-01, DE LA SIGUIENTE MANERA: a la oferta N° 1, por un monto de 211.769,00 (doscientos once mil setecientos sesenta y nueve colones exactos) a la empresa ABONOS AGRO S.A. la cual satisface los intereses de la administración solicitante de conformidad con los detalles indicados en el cartel respectivo.

Se adjudica la oferta para la adquisición de todos los productos indicados en la oferta respectiva.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN P-013-12. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00209-12

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

N° P-0014-12

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, Moravia, a las 18:30 horas del día 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Que por acuerdo de la Junta Directiva se ordenó iniciar el proceso de contratación administrativo correspondiente, se diseñó el cartel respectivo, mismo que se envió a los siguientes proveedores:

1. RVACON S.A.
2. COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL S.A (SATEC)
3. COMPUAMERSA S.A.
4. 360 COMPUTACIÓN S.A.

Que el plazo para la entrega de ofertas finalizaba el 10 de octubre de 2012 a las 16:00horas.

Que de los proveedores únicamente presentaron su oferta: RVACON S.A. y COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL S.A.

Se realiza el siguiente análisis de las ofertas:

	OFERTA 1. RVACON S.A.	EVALUACIÓN OBTENIDA	OFERTA 2. COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL S.A	EVALUACIÓN OBTENIDA
PRECIO (70%)	361.845,00	66.12%	341.830,00	70%
GARANTÍA (30%)	2 años todo el equipo.	30%	6 meses el proyector y 1 mes la lámpara.	10%
TOTAL		96.12%		80%

POR TANTO

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

RESUELVE

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-012-10, DE LA SIGUIENTE MANERA: a la oferta N° 1, por un monto de 361.845 (trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco colones exactos) a la empresa RVACON S.A., la cual satisface los intereses de la administración solicitante de conformidad con los detalles indicados en el cartel respectivo.

Se adjudica la oferta para la adquisición de los siguientes productos:

1 Video proyector EPSON Powerlite S12+SVGA (800x600)/2.800lumenes,
--

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN P-014-12. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00210-12

Se debe adjudicar la Contratación Directa CD2012-011-10 correspondiente a la Compra de Banners Publicitarios, sin embargo ningún proveedor ofertó para dicha contratación, por lo que se procede a declarar infructuoso el concurso.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CD2012-011-10. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00211-12

ARTÍCULO SÉTIMO, MOCIONES

MOCIÓN 1

De: Jenny Hernández Solís

PARA QUE: Se instruya al señor Diego Aguirre Rojas, Asistente Administrativo enviar debidamente escaneada toda la correspondencia que se conocerá durante las sesiones de Junta Directiva a más tardar los días lunes de cada semana, con el fin de que los directivos puedan realizar con el debido tiempo el análisis requerido.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00212-12

ARTÍCULO OCTAVO, VARIOS

-No hay-

Se finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA